

Número: 2021000003972
Fecha: 01-09-2021

**CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2021-170	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	N3 - INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	18-8-2021
DEPARTAMENTO			
CENTRO	IUI en Ingeniería de Aragón – I3A		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en (indicar lugar y fecha) la ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE ZARAGOZA en Zaragoza a 1 de SEPTIEMBRE de 2021, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

- Apartado 1 – Titulación: hasta 25 puntos**
- Nota media del expediente académico de licenciatura/grado hasta 5 puntos
 - Nota media del expediente académico del Máster/DEA hasta 10 puntos
 - Calificación y adecuación del TFM o similar hasta 10 puntos
- Apartado 2 – Experiencia y conocimientos: hasta 70 puntos**
- Becas de investigación o contratos hasta 5 puntos
 - Por cada mes desarrollando tareas afines al puesto hasta 0.5 puntos
 - Por cada año hasta 0.5 puntos
 - Experiencia en I+D+i en:
 - Conocimientos en radares de automoción y diseño de antenas hasta 20 puntos
 - Programación de aplicaciones en radares hasta 20 puntos
 - Simulaciones numéricas electromagnéticas aplicadas al radar hasta 10 puntos.
 - Conocimientos programas de diseño mecánico (construcción de radomos y elementos estructurales elementales) hasta 5 puntos
 - Conocimientos básicos de comunicaciones digitales hasta 10 puntos
- Apartado 3 – Otros méritos: hasta 5 puntos**
- Idiomas hasta 3 puntos
 - Otros méritos relacionados con el puesto hasta 2 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Pruebas Objetivas: No.
Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 1 de septiembre de 2021
El Presidente

Fdo.: Rafael Alonso Esteban

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/16884888794baa5fa6d3e866a36d7d0b>

CSV: 16884888794baa5fa6d3e866a36d7d0b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL ALONSO ESTEBAN	Presidente de la Comisión de Selección	01/09/2021 10:13:00	